



ACUERDO No. 01 FEBRERO 04 DE 2010

Por medio del cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP para la vigencia fiscal del 2010

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que la proyección de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2009 arrojó un saldo de caja de \$34.133,4 millones como disponibilidad inicial para el presupuesto de la vigencia fiscal 2010. Sin embargo al cierre del ejercicio se tuvo menores ingresos recaudados por valor de \$2.321,7 millones y menores pagos realizados por valor de \$31.120,7 millones. En estas condiciones se requiere adicionar en \$28.799,0 millones la disponibilidad inicial
- 2. Que al cierre del ejercicio fiscal de 2009 se tienen cuentas por pagar por valor de \$22.438,5 millones las cuales no se encuentran incluidas en el presupuesto aprobado para la vigencia fiscal de 2010.
- 3. Que se hace necesario modificar el presupuesto de rentas y gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, para la vigencia fiscal del 2010.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2010, de acuerdo al detalle a continuación:

ADICIONAR

ADIOIONAL	
DETALLE	VALOR
DISPONIBILIDAD INICIAL	28,799,004,900
SERVICIOS PERSONALES GASTOS GENERALES	1,564,541,200 3,939,570,500
INVERSION	16,934,393,600
DISPONIBILIDAD FINAL	6,360,499,600







ACUERDO No. 01 FEBRERO 04 DE 2010

ARTICULO SEGUNDO. Es responsabilidad del Gerente la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme las cuantías establecidas en este acuerdo, para lo cual deberá expedir el acto administrativo correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Neiva, febrero 04 de 2010

PRESIDENTE

SECRETARIO